

**CIRCULAR
SOBRE PROCESO DE EVALUACIONES ORALES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
PROCESO 01-2019**

Estudiantes Egresados

Cursos de Especialización, Universidad Francisco Gavidia

En atención al Reglamento General de Graduación, todos los estudiantes que optan por los Cursos de Especialización, al final de estos deben rendir una **Evaluación Oral** basada en las temáticas de los 5 módulos del Curso, ante tres **Jurados Evaluadores**.

Los estudiantes de los Cursos de Especialización “Infraestructura de Servidores”, “Administración y Desarrollo de Base de Datos e Inteligencia de Negocios”, “Configuración y Enrutamiento de Redes de Datos CISCO” y “Dirección y Administración de Proyectos”, pueden optar –en defecto de la evaluación oral– por la prueba de certificación correspondiente.

Con el propósito de orientar esta fase del proceso, compartimos con Uds. las disposiciones reglamentarias, administrativas y pedagógicas que rigen las evaluaciones orales:

1. La evaluación es parte integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto debe estar en **concordancia con los objetivos curriculares**. Aun realizándose al final del proceso –como es el caso de la *Evaluación Oral*– ésta debe estar al servicio de la formación del estudiante, estimular y motivar el aprendizaje, así como basarse en criterios de justicia e imparcialidad.
2. La *Evaluación Oral* consiste en una sesión de preguntas y respuestas basadas en la temática del Curso de Especialización, ante tres Jurados Evaluadores. No obstante la evaluación oral debe estar referida a las temáticas del curso, el marco referencial generado por la formación de la carrera es un factor que el egresado puede poner a su favor para evidenciar su aprendizaje.

La evaluación es individual para cada estudiante en proceso de graduación y tiene una duración ininterrumpida de 1 hora, distribuida así:

- a) 15 minutos de preguntas y respuestas a cargo de cada Jurado Evaluador (45 minutos en total aproximadamente).
- b) 10 minutos para preguntas adicionales del Jurado Evaluador o respuestas complementarias del estudiante.
- c) 5 minutos para deliberaciones del Jurado Evaluador, toma de decisión y comunicación del resultado de la evaluación.

En el caso de los estudiante del curso de especialización **Diseño Gráfico y Publicidad** –quienes mediante una presentación en Power Point presentan su proyecto de diseño– dispondrán de 25 minutos para la presentación del mismo, 30 minutos para responder preguntas del Jurado Evaluador, quedando los 5 minutos restantes para deliberaciones del Jurado Evaluador, toma de decisión y comunicación del resultado de la evaluación.

Los estudiantes del curso de especialización en **Dirección y Administración Proyectos** –que no opten por el examen de certificación– elaboraran un resumen breve del proyecto (Briefin), el cual será entregado a los jurados evaluadores con la anticipación debida, a fin de contextualizarlos sobre las características y alcances del proyecto, así como para orientar las preguntas de aplicación que formulen. También en este curso –los egresados que previamente lo hayan solicitado a la Dirección de Egresados y Graduados– podrán optar en defecto de la evaluación oral al Test PMI Técnico Certificado en Dirección de Proyectos (CAPM).

3. El resultado de las deliberaciones deberá expresarse en una calificación de 0.0 a 10.0. Con base en este resultado se elaborará el acta respectiva, la cual será firmada por los tres Jurados Evaluadores, leída al egresado y remitida a la Dirección de Egresados y Graduados. La nota mínima de aprobación es 7.0.
4. Durante la sesión de evaluación, se valorarán los criterios siguientes:
 - a) Dominio de competencias esperadas (aprendizaje), privilegiando la conceptualización, comprensión, aplicación y resolución de problemas (25%).
 - b) Capacidad de argumentación y secuencia lógica en la exposición de ideas (25%).
 - c) Desarrollo personal: actitud de aprendizaje, seguridad, manejo de estrés y dominio personal en general (25%).
 - d) Pertinencia de respuestas (25%).

Se sugiere a los egresados abstenerse de formular comentarios a los jurados sobre situaciones personales que pudieran interpretarse como justificativos anticipados a un desempeño por debajo de las expectativas. La sesión de evaluación debe aprovecharse para mostrar evidencias de los aprendizajes logrados en el curso de especialización.

Cualquier apelación al fallo del jurado evaluador deberá efectuarse formalmente ante la Dirección de Egresados y Graduados, e n ningún caso ante los jurados mismos.

5. Las evaluaciones orales se desarrollarán del **26 de noviembre al 20 de diciembre de 2019**, en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 3:00 p.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m. según programaciones específicas para cada Curso de Especialización.

La programación específica para cada estudiante estará disponible a partir del **26 de octubre de 2019**, en la Web Desktop (ícono “Modalidad Graduación/Especialización”).

Las fechas y horarios de las evaluaciones **no son negociables**, por ello son dadas a conocer con la suficiente antelación, a efectos que los egresados hagan los arreglos y previsiones que sean necesarios.

6. Para que la evaluación pueda llevarse a cabo, es requisito indispensable que el egresado esté **20 minutos antes de la hora señalada** para la evaluación. En caso de presentarse inconvenientes de fuerza mayor que imposibiliten la presencia del estudiante, deberá notificarlo por escrito a la DEG oportunamente. **El vestuario deberá ser formal**, acorde a las circunstancias de una evaluación de grado.
7. No presentarse a la sesión de evaluación en la fecha y hora programada –sin previa notificación y autorización de la Dirección de Egresados y Graduados– no confiere derecho para una reprogramación en el período extraordinario. En tal sentido, los casos de ausencias no justificados a las evaluaciones orales serán conocidos y resueltos por el Consejo Directivo de la Universidad.
8. Para los estudiantes que residen fuera del país y que no puedan efectuar la evaluación oral de manera presencial, **deberán notificarlo por escrito a la Dirección de Egresados y Graduados a más tardar el 5 de octubre de 2019**, a efecto de programarla de manera virtual. La notificación deberá hacerla haciendo uso de su correo electrónico institucional (terminación “@ufg.edu.sv”), con mensaje dirigido a la Licda. Sandra Osorto, al correo electrónico sosorto@ufg.edu.sv
9. **No se permitirá la presencia de familiares, amigos o acompañantes** en las instalaciones y salas de espera donde se efectúan las evaluaciones orales. Asimismo, tampoco es permitida la entrega de regalos, refrigerios o el ofrecimiento de agasajos a los Jurados Evaluadores.
10. La evaluación oral es un acto académico privado, por lo que no está permitido efectuar grabaciones de audio y video durante el desarrollo de las mismas. Los dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, iPad, Tablet y otros) deberán estar apagados desde el ingreso a las instalaciones de la Dirección de Egresados y Graduados. No atender esta indicación puede conducir a la suspensión o anulación de la evaluación oral.
11. Para someterse a la evaluación oral o prueba de certificación, los egresados deben cumplir los requisitos siguientes:
- Haber aprobado la totalidad de módulos del curso de especialización.
 - Haber efectuado el pago del valor total del curso de especialización (\$ 700), para el área de informática (\$880).
 - Haber cancelado los Derechos de Graduación (\$525).
12. En caso de reprobación del examen oral o la prueba de certificación, el estudiante podrá someterse a un examen extraordinario, el cual se efectuará entre el **14 y 18 de enero de 2020**. Se excluyen de este período quienes sin justificación, ni autorización de la Dirección de Egresados y Graduados, no se hayan presentado a la evaluación ordinaria en la fecha y hora programada.
13. La fecha y lugar del acto de graduación son definidos por el Consejo Directivo de la Universidad. Oportunamente se comunicará esta información a los interesados.
14. La DEG entregará las Actas de Aprobación del proceso final al estudiante, una vez aprobada la evaluación oral, para ello **deberá estar solvente del pago** referido al valor total del Curso de Especialización y derechos de trámite de graduación.

Para información adicional puede llamar a los Tels. 2209-2871, 2209-2899 y 2209-2938, o bien escribir al correo electrónico egresadosygraduados@ufg.edu.sv



Rolando Balmore Pacheco

Rolando Balmore Pacheco
Director de Egresados y Graduados

Salvador, 31 de agosto de 2019.

Nota importante: Para realizar la evaluación en línea el egresado deberá disponer de conectividad a Internet e instalada la aplicación **“Skype Empresarial”**. El procedimiento para instalar Skype Empresarial es el siguiente: *Ingresar a su Web Desktop, luego inicie sesión en Office 365, al estar en la pantalla principal encontrará en la parte superior de la página la opción “Configuración”, a la que debe darle clic, luego en “Configuración de Office 365”, dar clic en “Software” y luego seleccione Skype Empresarial (la aplicación le indicará los pasos a seguir para su instalación). Quienes se sometan a la evaluación oral de manera virtual deberán hacerlo desde un lugar fijo (no móvil) y efectuar previo al inicio de la sesión de preguntas y respuestas un paneo del lugar de ubicación del evaluado.*